

Utilizar la cuenta vivienda antes del 31-12-2010

Escrito por Jaime Hernández - 03/05/2010 15:40

Buenas.

En diciembre de 2007 constitui la cuenta vivienda y tengo unos ingresos superiores a 24.000€ es cierto que tengo que utilizar antes de finalizar el año la cuenta vivienda para la compra de una casa. O me sancionará Hacienda en el 2011. No lo digo por la deducción de la posible hipoteca sino que parece que estoy obligado a comprar por los ingresos percibidos.¿es así?

Muchas gracias

=====

Re: Utilizar la cuenta vivienda antes del 31-12-2010

Escrito por tucapital.es - 03/05/2010 16:49

Dispones hasta diciembre de 2011 para realizar la inversión en vivienda habitual, y sí que estás obligado a realizar dicha inversión independientemente de tus ingresos.

Salu2.

=====

Re: Utilizar la cuenta vivienda antes del 31-12-2010

Escrito por Jaime Hernández - 03/05/2010 18:42

Gracias. Entonces puedo seguir metiendo dinero en la cuenta vivienda y me podre deducir estas cantidades en la renta del 2009. por ser mi ultimo año.¿es asi?

=====

Re: Utilizar la cuenta vivienda antes del 31-12-2010

Escrito por tucapital.es - 04/05/2010 06:46

Efectivamente, te puedes deducir incluso en la declaración de la renta del 2010 que se hace en el 2011.

Salu2

=====